

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 23 de septiembre de 2009, el expediente de habilitación de crédito número 1 y suplemento de crédito, dentro del presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá, definitivamente, aprobado según el siguiente detalle:

Partida	Explicación	Habilitación de crédito Euros	Suplemento de crédito Euros
GASTOS			
62204	Campo de fútbol	415.922,00	
62300	Maquinaria, instalaciones y utilaje	100.897,00	
62200	Centro de Día y Pistas	1.600,00	
22701	Empresa de Servicios e In- tegración Social	5.700,00	
16204	Acción Social	350,00	
22204	Contrato Mantenimiento Zonas Verdes		1.200,00
22205	Contrato Mantenimiento Ascensor y otros		9.800,00
22208	Mantenimiento y Repara- ciones, Red Agua		2.500,00
22209	Mantenimiento Máquina Barredora		2.000,00
22708	Servicios de Recaudación a favor de la entidad		25.000,00
22107	Suministro Productos Far- macéuticos y químicos		7.400,00
210	Infraestructura y bienes na- turales		15.000.000
	Total	524.469,00	62.900,00

(2) Crédito extraordinario o/y suplemento de crédito.

Concepto	Explicación	Euros
RECURSOS UTILIZADOS		
870	A) Remanente líquido de Tesorería 2008.	
	- Con cargo remanente cuenta servicios	1.600,00
	- Con cargo remanente cuenta Patrimonio	100.897,00
	- Con cargo remanente gasto corriente	62.900,00
	B) Nuevos o mayores ingresos:	
45106	P.R.I.S. Programa de interés social	6.050,00
72000	Subvención Ministerio de Administraciones Públicas	415.922,00
	C) Anulaciones o bajas de créditos:	
	Suma igual a mayores gastos	587.369,00

Cedillo del Condado 25 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.- 10294